

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

1.- Notas al estado de Situación Financiera

Activo

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**
- **Bancos/Tesorería**

El saldo representa la liquidez de la Entidad de disponibilidad inmediata, por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y corresponde a recursos provenientes de los servicios que presta y de rendimientos de las disponibilidades, parte de estos recursos es para cubrir los compromisos de pagos de impuestos retenidos que deberán ser enterados o pagados a más tardar en el mes de enero del ejercicio fiscal 2019; al 31 de diciembre, se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

	2018	2017
Fondo Fijo	30,000.0	30,000.0
Bancomer	12,358,092.0	2,771,211.0
Scotiabank Inverlat	39,257,878.0	2,998,534.0
Banamex	87,092,538.0	21,343,340.0
Total	138,738,508.0	27,143,085.0

- **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

- **Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran:**

	2018	2017
Clientes	15,358,488.0	9,823,700.0
Deudores Diversos	1,303,837.0	1,334,043.00
Contribuciones por Recuperar	3,141,711.0	28,128,718.0
Total	19,804,036.0	39,286,461.00

CUENTA PÚBLICA 2018

- **Clientes,**

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018, en cuanto a su antigüedad, es la siguiente:

De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
14,858,042	97,670	0	402,776	15,358,488.0

Los valores consignados en el renglón de la columna de 90 días se recuperan en un período no mayor a 30 días.

- **Contribuciones por recuperar**

Al 31 de diciembre 2018, se integra como se muestra a continuación:

	2018	2017
IVA por recuperar	1,589,370.0	18,600,443.0
ISR a favor	555,629.0	5,788,063.0
IVA acreditable no pagado	996,712.0	3,740,213.0
Total	3,141,711.0	28,128,719.0

➤ **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

Al 31 de diciembre 2018, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones	12,627,283.0	0.0
Anticipo a Proveedores por Servicios	12,851,707.0	2,408,192.0
Total	25,478,989.0	2,408,192.00

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ **Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra reflejado por los anticipos otorgados a proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios que realizan venta en la Entidad, por 12,627,282.0 pesos, el saldo será aplicado en el primer semestre del ejercicio de 2019.

➤ **Anticipos a Contratista por Obra Pública a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra reflejado por los anticipos otorgados a contratistas que realizan obra en la Entidad, por 12,851,707.0 pesos, el saldo será aplicado en el primer semestre del ejercicio de 2019.

• **Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios a corto Plazo.**

Al 31 diciembre de 2018, esta cuenta se integra por primas de seguro pagadas pendientes de amortizar, como sigue:

	2018	2017
Seguros de Bienes Patrimoniales	4,992,355.0	4,943,226.0
Seguro de Vida y Gastos Médicos.	155,377.0	142,428.0
Total de Seguros	5,147,732.0	5,085,654.0

➤ **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

Sin información que revelar.

➤ **INVERSIONES FINANCIERAS**

Sin información que revelar.

➤ **ESTIMACION POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO**

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

➤ Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Al 31 de diciembre 2018, está integrado como sigue:

	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO 2018	NETO 2017
Terrenos	10,123,356.0	-	10,123,356.0	10,123,356.0
Infraestructura	1,305,507,730.0	238,653,292.0	1,066,854,438.0	918,512,583.0
Obras en proceso (1)	0.0	-	0.0	324,340,569.0
Neto	1,315,631,086.0	238,653,292.0	1,076,977,794.0	1,152,976,508.0

(1) Las obras se integran de manera histórica de la siguiente manera:

OBRAS	2018	2017
Rehabilitación del cuerpo de la escollera lado Coatzacoalcos	0.0	31,503,370.0
Rehabilitación del cuerpo de la escollera lado Allende	0.0	73,602,581.0
Desarrollo de Infraestructura de Pajaritos Etapa 2	0.0	203,641,849.0
Construcción de la Bodega No.8	0.0	15,592,769.0
	0.0	324,340,569.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018:

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
1,305,507,730.0	1,305,507,730.0	-

Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

➤ A continuación, se presenta el patrimonio de la entidad conforme al Registro Federal Inmobiliario del ejercicio de 2018.

	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO 2018	NETO 2017
Terrenos	10,123,356.0	-	10,123,356.0	10,123,356.0

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ BIENES MUEBLES

➤ Bienes muebles

Al 31 diciembre 2018 y 2017, está integrado:

	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO 2018	NETO 2017
Maquinaria y equipo Administración	19,100,256.0	12,086,301.0	7,013,955.0	8,435,572.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,549,421.0	1,158,585.0	390,836.0	477,436.0
Equipo de Transporte	13,406,858.0	9,766,176.0	3,640,682.0	4,579,722.0
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	51,188,197.0	47,475,530.0	3,712,667.0	4,687,029.0
Neto	85,244,732.0	70,486,592.0	14,758,140.0	18,179,759.0

El cargo a resultados por depreciación por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 3,421,619.0 pesos.

Los bienes inmuebles y bienes muebles se encuentran en estado óptimo de uso.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
14,758,140.0	14,758,140.0	-

➤ ACTIVOS INTANGIBLE

➤ Activos Intangibles



Al 31 de diciembre 2018 y 2017 está integrado:

	INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	NETO 2018	NETO 2017
Licencia de Software	1,569,874.0	869,968.0	699,906.0	778,397.0

CUENTA PÚBLICA 2018

El cargo a resultados por amortización por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018 ascendió 78,491.0 pesos (78,491 pesos en 2017).

➤ OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

Pasivo

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

➤ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2018	2017
IVA trasladado pendiente de cobrar	1,527,189.0	846,932.0
ISR retenciones por salarios	221,418.0	944,316.0
5% derechos de inspección	46,219.0	355,270.0
Cuotas obrero-patronal al IMSS	214,715.0	251,934.0
5% INFONAVIT	289,393.0	367,290.0
2% sobre nóminas	32,662.0	103,308.0
2% SAR	49,202.0	54,800.0
Retenciones de ISR por honorarios	34,160.0	52,010.0
Retenciones de IVA por honorarios	34,463.0	52,837.0
Derecho por uso de agua	104,226.0	93,459.0
Contraprestación al Gobierno Federal	1,409,900.0	1,344,245.0
ISR por pagar	347,635.0	916,846.0
IVA por pagar	0	678,128.0
Otras impuestos y retenciones	24,183.0	21,235.0
	4,335,365.0	6,082,610.0

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes de los periodos reportados.

➤ **Contraprestación**

La contraprestación pagada al Gobierno Federal con motivo de la concesión otorgada forma parte del costo de operación. Dicha contraprestación se determina y paga mensualmente aplicando las tarifas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre las siguientes variables:

- **Puerto**

Se aplica una cuota fija por buque y una tarifa variable en función a las toneladas brutas de registro.

- **Atraque**

Se aplica una tarifa sobre los metros de eslora de cada buque multiplicados por las horas de atraque.

Por medio del oficio 349-B-025 de fecha 15 de noviembre de 2012, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se notifica a la Entidad la modificación en la determinación de la contraprestación, la que a partir del mes de diciembre de 2012 se realizará en un monto del 6.0% sobre los ingresos brutos totales que reciba la Entidad, de los cuales se podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realicen conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente hasta 1.5% de sus ingresos brutos totales. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

➤ **PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra integrado por anticipos de clientes por importe de 4,271,061.0 pesos y 3,668,429.0 pesos respectivamente, lo cuales se aplicarán a los clientes en el ejercicio de 2019.

➤ **PROVISIONES A LARGO PLAZO**

➤ **Provisiones a Largo Plazo**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

CUENTA PÚBLICA 2018

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo con los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2018.

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	928,957.0	1,437,375.0	2,366,332.0
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del Financiamiento	-	-	-
Partidas Pendientes de Amortizar (PPA)	-	-	-
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	928,957.0	1,437,375.0	2,366,332.0
Costo laboral del servicio actual	63,622.0	104,386.0	168,008.0
Costo financiero	59,408.0	92,635.0	152,042.0
Rendimiento de Activos	-	-	-
Amortización PPA	-	-	-
Efecto Reducción y Liquidación Anticipada	0.0	0.0	12,693
Costo neto del período	123,030.0	197,021.0	320,051.0
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	9.0%	7.8%	
Tasa de incremento salarial esperado	6.0%	4.1%	
Tasa de incremento salarial mínimo	5.0%	3.5%	

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2018

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	796,548.0	1,314,951.0	2,111,499.0
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del Financiamiento	-	-	-
Partidas Pendientes de Amortizar (PPA)	-	-	-
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	796,548.0	1,314,951.0	2,111,499.0
Costo laboral del servicio actual	50,434.0	113,305.0	163,739.0
Costo financiero	43,672.0	90,576.0	134,248.0
Rendimiento de Activos	-	-	-
Amortización PPA	-	-	-
Efecto Reducción y Liquidación Anticipada	(8,685.0)	21,378.0	12,693
Costo neto del período	85,421.0	225,259.0	310,680.0
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	7.8%	7.8%	
Tasa de incremento salarial esperado	4.1%	4.1%	
Tasa de incremento salarial mínimo	3.5%	3.5%	

2.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2018, está integrado en su parte fija y variable como se muestra a continuación:

	ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES	IMPORTE
	Subserie A-1	Subserie B-1		
Parte fija:				
Gobierno Federal	255.0	244.0	499.0	49,900.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	1	1	100.0
	Subserie A-2	Subserie B-2		
Parte variable:				
Gobierno Federal	4,684,390.0	4,500,678.0	9,185,068.0	918,506,800.0
	4,684,645.0	4,500,923.0	9,185,568.0	918,556,800.0

CUENTA PÚBLICA 2018

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2018	2017
Aportaciones	918,556,800.0	918,556,800.0
Actualización del Patrimonio	40,822,903.0	40,822,903.0
Aportaciones del Gobierno Federal	233,503,819.0	233,503,819.0
	1,192,883,522.0	1,192,883,522.0

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49.0% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

➤ **Aportaciones del Gobierno Federal**

Durante el ejercicio 2018 y 2017, la Entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal.

➤ **Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

➤ **Restricciones a la disponibilidad de la Patrimonio.**

Las utilidades netas del año están sujetas a la aplicación de cuando menos un 5.0% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20.0% del capital social actualizado, y a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas.

En el ejercicio de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva legal en 197,389.0 pesos, correspondiente al ejercicio de 2017, en la sesión AO-LXVIII de fecha 26 de abril de 2018.

Durante el ejercicio 2017, la Entidad incremento la reserva legal en La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 156,197.0 pesos, correspondiente al ejercicio de 2014, en la sesión AO-LXIV de fecha 28 de abril de 2015.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva legal en 83,205.0 pesos, correspondiente al ejercicio de 2015, en la sesión AO-LXVI de fecha 21 de abril de 2016.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva legal en 481,063.0 pesos, correspondiente al ejercicio de 2016, en la sesión AO/E-LXVII de fecha 26 de abril de 2017.

➤ **Restricciones fiscales.**

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30.0%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

➤ **Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación.**

El 31 de julio de 2018 la entidad realizó el pago de 27,143,085.0 pesos, por concepto de aprovechamiento, de acuerdo con el Oficio No. 349-B-569 del 26 de julio de 2018, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se solicitó el pago de dicha cantidad, con fundamento en el Art. 7 en su encabezado y 38, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación con los artículos 6o y 10, quinto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018.

En los oficios 307-A.-4562 y 309-A-239/2012, de fecha 20 de agosto de 2012, emitidos por la (a) Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la (b) Unidad de Política y Control Presupuestario, ambas dependientes de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establece el "Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del retiro de patrimonio invertido de la nación en las entidades paraestatales", en el cual se indica que la operación descrita en el párrafo anterior deberá presentarse como una disminución del patrimonio y se formalizara en su Órgano de Gobierno en los términos establecidos en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

En alcance a los oficios 307-A.-4562 y 309-A-239/2012, la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informe sobre la Gestión Pública dio a conocer en su oficio 309-A-273/2012 de fecha 28 de septiembre de 2012, las precisiones en lo relativo al manejo contable y presupuestario de esta operación.

3.- Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos por venta de bienes y servicios

Al 31 de diciembre los ingresos se integral de la siguiente manera:

	2018	2017
Puerto Pajaritos		
Puerto fijo	23,049,991.0	21,711,356.0
Puerto variable	107,536,017.0	102,188,314.0
Diario	7,484.0	4,816.0
Puerto Coatzacoalcos		
Puerto fijo	7,313,595.0	7,089,010.0
Puerto variable	16,192,859.0	16,129,569.0
Diario	111,670.0	136,634.0
Atraque	31,357,274.0	29,922,067.0
Muellaje	38,407,149.0	27,371,614.0
Almacenaje	1,241,736.0	233,307.0
Cesiones y arrendamiento	133,774,712.0	112,389,189.0
Contratos de prestación de servicios	25,276,521.0	21,068,420.0
Maniobras (venta de agua)	5,898,073.0	6,109,152.0
	390,167,081.0	344,353,448.0

En cual se tiene un incremento del 45,813,633.0 que representa el 13.3 % en referencia del ejercicio de 2017, derivado al incremento de las Tarifas en el concepto de Infraestructura Portuaria, así como el incremento de las contraprestaciones de diferentes cesionarios con motivo de la renovación de los mismos.

Impuesto sobre la renta (ISR)

La Entidad está sujeta al ISR, el cual se calcula considerando como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación, calculada sobre valores a precios constantes, y considerando el efecto de la misma sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se generó utilidad fiscal de 12,597,392.0 pesos y 11,364,363.0 pesos, causando un ISR de -211,675.0 pesos y 3,409,309.0 pesos respectivamente.

Participación a los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se reparte como límite un mes de salario para cada trabajador.

Dicho procedimiento, se deriva de la instrucción de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de modificar el procedimiento de determinación de la Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa limitando el pago a lo marcado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

➤ **Erogaciones representativas.**

➤ **Servicios Generales.**

Dentro de este capítulo se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los importes de 112,682,228.0 pesos y 95,194,609.0 pesos, respectivamente por concepto de “Mantenimiento y Rehabilitación”, que son erogaciones relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura de la Entidad. El resto de los gastos de este capítulo se encuentra disperso en diversos conceptos.

➤ **Otros gastos.**

El Rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2018	2017
Dragado de mantenimiento	53,496,562.0	47,425,633.0
Transferencia de Obra Pública	74,220,030.0	42,776,984.0
Tarifa “A” contraprestación al Gobierno Federal	0.0	15,777,248.0
Impuesto sobre la Renta	0.0	3,409,309.0
Otras partidas menores	647,953.0	1,281,162.0
Total	128,364,545.0	110,670,336.0

4.- Notas al Estado Flujo de Efectivo

➤ Efectivo y Equivalentes.

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

	2018	2017
Fondo Fijo	30,000.0	30,000.0
Bancomer	12,358,092.0	2,771,211.0
Scotiabank Inverlat	39,257,878.0	2,998,534.0
Banamex	87,092,538.0	21,343,340.0
Total	138,738,508.0	27,143,085.0

➤ Adquisición de bienes muebles e inmuebles.

	2018	2017
Bienes Muebles		
Maquinaria y equipo Administración	0.0	1,126,765.0
Equipo de Transporte	-	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	-	-
Total bienes muebles	0.0	1,126,765.0
Bienes Inmuebles		
Inmueble	-	-
Infraestructura	105,970,770.0	89,638,165.0
Total bienes inmuebles	105,970,770.0	89,638,165.0
Total de adquisiciones	105,970,770.0	90,764,930.0

Los bienes Muebles e Bienes Inmuebles, fueron adquiridos con recursos propios de la Entidad.

➤ **Contribuciones de Capital.**

Durante el ejercicio 2018, la entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal.

En el ejercicio de 2017, la entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal.

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubro de extraordinarios	54,887,238.0	3,947,788.0
Movimiento de Partidas que no afecte al efectivo.		
Depreciación	47,971,034.0	47,777,675.0

5.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2018

1. Total de Ingresos Presupuestarios	418,066,828.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)	418,066,828.0

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2018

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		325,559,275.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		63,847,281.0
Bienes muebles		
Obra pública en bienes propios	88,040,655.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	(24,193,374.0)	
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		101,467,596.0
Estimaciones, depreciaciones deterioros, obsolescencia y amortizaciones	47,971,034.0	
Provisiones		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos Contable (4= 1 - 2 + 3)		363,179,590.0

II. Notas de memoria (cuentas de orden)

➤ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Sin información que revelar.

➤ **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Sin información que revelar.

III. Notas de gestión administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

2. Panorama Económico y Financiero:

Por el ejercicio 2018, la Entidad presenta una situación económica-financiera al alza debido a los ingresos percibidos como consecuencia de la renovación de diversos contratos de cesionarios, aunado con el aumento aunado con el incremento de la tarifa en el concepto de Infraestructura Portuaria, siendo estos superiores respecto del ejercicio 2017, así como resultado del mayor manejo de carga.

3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., (la Entidad) fue constituida el 25 de julio de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos. Su duración es indefinida.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

➤ Concesión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º transitorio de la Ley de Puertos, publicada en el Diario oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación, que integran el recinto portuario de Coatzacoalcos, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto.

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno, y libres de todo gravamen.

Esta concesión tiene una vigencia de cincuenta años contada a partir de la fecha de su otorgamiento, el 26 de julio de 1994.

➤ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

Por medio del oficio 349-B-025 de fecha 15 de noviembre de 2012, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se notifica a la Entidad la modificación en la determinación de la contraprestación, la que a partir del mes de diciembre de 2012, se realizará en un monto del 6.0% sobre los ingresos brutos totales que reciba la Entidad, de los cuales se podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realicen conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente hasta 1.5% de sus ingresos brutos totales. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" que representa el 1.5% de los ingresos brutos totales, se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute, y la diferencia del 4.5% correspondiente a la tarifa "A", se entera a la TESOFE.

4. Organización y Objeto Social:

La principal actividad de la Entidad es la administración portuaria integral de Coatzacoalcos, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Las obligaciones fiscales a cargo son el Pago del Impuesto Sobre la renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de nuestra Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La Entidad no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC ha emitido las siguientes disposiciones, que son aplicables a la Entidad:

- ❖ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- ❖ Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- ❖ Clasificador por Tipo de gasto.
- ❖ Clasificador funcional del gasto.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

CUENTA PÚBLICA 2018

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, La UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las ocho normas obligatorias a partir del ejercicio 2012 son:

NORMA	NOMBRE
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo)
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Por medio del oficio 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2013 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.
- VI. Estados e Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión de Ingreso y Gasto.”

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas de registro en la contabilidad seguidas por la Entidad son las siguientes:

➤ **a) Efectivo y equivalentes**

Se integra por valores realizables representados principalmente en efectivo en caja, por depósitos bancarios e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor, que se registran a su valor nominal y/o de mercado, cumpliendo con la normatividad de criterio de inversión, la cual dispone que dicha inversión se debe realizar en valores gubernamentales. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.

➤ **b) Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y muebles**

Los Bienes inmuebles y muebles se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del INPC y hasta el 31 de diciembre de 1996, estos activos fueron actualizados con base en avalúos.

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, dichos activos incluyen los saldos iniciales actualizados netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas durante 2018 y 2017 valuadas estas al costo de adquisición o de construcción en su caso.

El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

ACTIVO FIJO	% DEPRECIACIÓN
Maquinaria y equipo	25.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo marítimo	6.0%
Equipo de oficina	10.0%
Infraestructura	2.0% y 5.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Otros equipos	10.0%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Durante el ejercicio no hubo cambios de porcentaje de depreciación, así como tampoco cambios en las vidas útiles.

➤ c) Activo Intangibles

Los gastos por amortizar se reconocen al costo al momento de su adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos conceptos se actualizaban por el medio del INPC. Los valores netos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no exceden a su valor de recuperación o valor de uso.

Estos gastos se amortizan utilizando el método de línea recta, la tasa de amortización es la siguiente:

ACTIVO INTANGIBLE	% AMORTIZACIÓN
Licencia Software SAP	5.0 %

➤ d) Obligaciones laborales

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

❖ Indemnizaciones al personal

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

❖ Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2018.

➤ **e) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.

➤ **f) Impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en la utilidad.**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan.

➤ **g) Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada periodo y del año. Las fluctuaciones cambiarias forman parte de los gastos financieros, afectando directamente los resultados del periodo.

➤ **h) Ingresos y contraprestaciones**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos, se liquida al Gobierno Federal una contraprestación calculada como un porcentaje de los ingresos obtenidos en el ejercicio, con base a los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifas "A" y "B". De estos aprovechamientos se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la Tarifa "A" y los de la Tarifa "B" se acreditan del monto a pagar para ser aplicados al fondo de reserva.

➤ **i) Efectos de la inflación**

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con el apartado C de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04.- "Reexpresión", Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007; en 2018 y 2017 no se reconocieron los efectos de la inflación, debido a que la inflación acumulada al 31 de diciembre en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fue menor al 26.0% y por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

8. Estado analítico de activo

La Entidad posee tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos como se menciona en la nota 6 incisos (b y (c, durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2018 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Estado analítico de la deuda y otros pasivos

El monto de “otros pasivos” que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

Sin información que revelar.

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

17. Contingencias.

Al 31 de diciembre la Entidad, sostiene una demanda de la nulidad de la resolución administrativa 395, emitida en el expediente PFPA/36.3/2C.27.5/00194-2011, por la DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE VERACRUZ Imponiendo una multa por 1,009,350.0 pesos.

Se turno al Órgano Interno de Control, para deslindar responsabilidades a quien resulté responsable.

18. Contingencias fiscales.

No existen contingencias fiscales en la Entidad.

19. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 25 de enero de 2019 fue nombrado, el Lic. Luis Antonio Luna Rosales, como Director General de la entidad, autorizó la emisión de los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2018 y 2017, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Estas notas forman parte de los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2018 y 2017.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Autorizó

Lic. Luis Antonio Luna Rosales
Director General

Elaboró

L.C. Lilí de la Cruz Vargas
Jefa de Contabilidad y
Presupuestos